INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 009/2016. "ADQUISICION DE MINIBUS ID: 309.270".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 07 días del mes de Noviembre del año 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", Fuente de Financiamiento 30-11 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2016".-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

D) El sistema de adjudicación es por el: TOTAL.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente 08:00 Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 25 de Octubre del corriente año; siendo las 08.00 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **VOLPY S.A.**
- **IMPASA.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marin Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, de la firma que presenta las oferta más baja.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	IMPASA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE (según informe del SINARD remitido por la dirección de RR.HH de la institución, el representante de la firma de referencia no figura como funcionario público)
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (según informe del SINARD remitido por la dirección de RR.HH de la institución, el representante de la firma de referencia no figura como funcionario público)
Balance General año 2013 – 2014 - 2015. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 - 2014 - 2015.* Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013 - 2014 - 2015.* Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los años 2013 - 2014 - 2015, no deberá ser negativo.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
EXPERIENCIA: A los efectos de calificar la capacidad y experiencia del oferente, se deberá presentar: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto (adquisición de maquinarias), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, entre los añosos 2013, 2014 y 2015 antes de la fecha de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA: Facturaciones anteriores de bienes ofertados, entre los años 2013, 2014 y 2015 en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales referentes a ventas a entidades públicas como privadas para acreditar el volumen o monto solicitado. Carta de Referencia de Clientes Certificado de buen cumplimiento Comprobantes legales de Ventas Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes, de los tres últimos años. Taller autorizado por el Representante.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador, o distribuidor de los bienes	CUMPLE

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Coordinación Presidente CDI

Dr. Nery Osvaldo Báez Ayala
Dir. Administración y Finanzas
Coordinación de Pdte. Hayes

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II Cuadro de Adjudicación, Anexo III – Cuadro de Ratios.-

5. Conclusión:

5.1 Primera oferta económicamente más baja: **VOLPY S.A**

Observaciones asentadas en el acta de apertura por pate de la firma **INPASA.**

Números de Marchas solicitas en el PBC, 6 en frente y 1 atrás: *VOLPY S.A. se presenta c/ una opción de 5 marchas al frente y 1 atrás.*

PBT = 5.000 Kg como máximo solicitad e el PBC: *VOLPY S.A. se presenta con 6.500 kg.*

Potencia: Entre 170 y 200 cv (+ - 5%): *VOLPY S.A. se presenta con potencia de 152 CV.*

Tanque de Combustible 100 litros*: VOLPY S.A. se presenta c/ una opción de 80 Litros.*

Airbag p/ conductor y Acompañante: *VOLPY S.A. no tiene esta opción muy importante.*

Computadora de Bordo: *VOLPY S.A. no tiene este equipamiento.*

Piloto Automático: *VOLPY S.A. no tiene Este equipamiento.*

Al respecto este Comité de Evaluación observa que la firma **VOLPY S.A.,** presenta falencias en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda que la ofertada presentada por la misma sea DESCALIFICADA.-

5.2 Segunda oferta presentada: **INPASA.**

Observaciones asentadas en el acta de apertura por pate de la firma **VOLPY S.**

Observación 1: Que, la empresa INPASA no reúne o presenta las debidas documentaciones en cuanto a; B.1) Experiencia, las facturas presentadas de los años anteriores no son de productos similares y tampoco con representación de las mismas.

El comité observa que la empresa presenta copia de contratos y facturaciones de bienes similares específicamente maquinarias desde la foja 149 al 191 por valores que superan ampliamente el monto de la oferta presentada.

Observación 2: Empresa no presenta contrato de presentación de la marca IVECO, solo presenta una constancia apenas mayor a un año de antigüedad.

El Comité observa que en foja 21 de la oferta obra un documento por la cual la firma IVECO LATIN AMERICAN LTDA, menciona como único autorizado a presentar oferta en licitaciones a la firma INPASA.

5.3 Que, que el precio unitario presentado por la firma **INPASA**, en comparación al precio referencial publicado, se encuentra dentro de los rangos estipulados en la ley 5554/16 en su art. 135 y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16

Por lo tanto este Comité de Evaluación considera que no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se considera que la oferta presentada por la firma de referencia resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.4 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 a la firma: **IMPASA** por un monto total de **Gs. 389.000.000** (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones) IVA incluido; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferata N° 009/2016
ID Llamado: 309.270
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE MINIBUS"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

						VOLPY S.A.				INPASA			
em	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Uniotario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Uniotario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	25101501-001	MINIBUS	Unidad	Unidad	1	VOLARE	BRASILERA	345.000.000	345.000.000	IVECO	BRASIL	389.000.000	389.000.000
TOTAL CON IVA													**389.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferata N° 009/2016
ID Llamado: 309.270
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE MINIBUS"
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion

						INPASA			
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Uniotario IVA Incluido	Precio Total IVA incluido
1	25101501-001	MINIBUS	Unidad	Unidad	1	IVECO	BRASIL	389.000.000	389.000.000
TOTAL CON IVA									**389.000.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marin Aguiar

Andrés Marin Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.